



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el año 2004 fue fundada la Red de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina (ReIJA), a partir del Simposio "Antropología y Juventud", desarrollado en el marco del VII Congreso de Antropología Social. A la fecha, cuenta con más de cuatrocientos miembros, distribuidos en casi la totalidad de las provincias de nuestro país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Operativamente, la ReIJA se basa en una red de intercambio virtual por correo electrónico con dos moderadores, organización de visitas de investigadores, auspicios y apoyos de actividades de los miembros, y la organización de una Reunión Nacional.

Las Reuniones Nacionales son organizadas por un Comité Nacional compuesto por veinte investigadores en el que se discuten y deciden acciones a seguir; y un Comité Local, integrado por investigadores de la sede que organiza cada Reunión, más un grupo de Difusores Regionales que actúan como referentes en las zonas en las que se ha subdividido el país según los miembros existentes.

De acuerdo con el funcionamiento de la ReIJA, al finalizar cada Reunión Nacional, en Asamblea General de todos los miembros presentes, se realiza un balance de la Reunión, un informe de los temas centrales en los que se está ocupando la Red de Investigadoras/es, se formulan y someten a votación nuevos proyectos de acción y se decide la sede de la próxima Reunión Nacional.

En oportunidad de la Asamblea de cierre de la segunda Reunión, se postuló Viedma y el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, como sede para la tercera Reunión Nacional que se llevará a cabo el corriente año, propuesta que fue aceptada por unanimidad por la Asamblea de la Red Nacional de Investigadoras/es en Juventudes.

Son objetivos de la III Reunión Nacional:

- Propiciar el intercambio de reflexiones, experiencias de trabajo y resultados concretos entre quienes se ocupan de explorar y analizar distintas dimensiones de los/as jóvenes y lo juvenil en el país.
- Crear condiciones para generar el intercambio con otros países latinoamericanos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Mantener al día el estado del arte de las investigaciones en juventudes en Argentina, con el fin de reunir, intercambiar y sistematizar enfoques, metodologías y temáticas recurrentes y propiciar investigaciones en las áreas de vacancia que van siendo relevadas.
- Generar espacios de reflexividad abiertos hacia la comunidad y las instituciones públicas, a partir del conocimiento que se construye sobre jóvenes y juventudes.
- Aportar conocimiento a quienes tienen a su cargo el diseño de políticas públicas con y para jóvenes / juventudes.

La III Reunión Nacional se realizará entre los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año, y se integrará un Panel sobre alguno de los ejes centrales a la convocatoria de esta Reunión, a la cual se invitará a especialistas con el fin de profundizar la temática específica.

Por ello:

**Autor:** Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés comunitario, cultural, sanitario y educativo la "III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina" que se desarrollaran bajo el lema "De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes" entre los días 2, 3 y 4 de octubre de 2012 en la sede Viedma del Centro Universitario Regional Zona Atlántica.

**Artículo 2°.-** De forma.